

DECRETO ALCALDICIO N° 372 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.-

REQUINOA, **22 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-
El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que Modifica Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO :

a.- En atención con lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 80 de fecha 11.02.2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 44.687 a Municipalidad de Cerrillos, Tesorería Municipal, ingreso recaudado a través de la cuenta municipal "Otros Ingresos", 115.08.99.999, Orden N° 2052-44 de fecha 10.02.2022, dado que no se llevó a efecto el pago de permisos circulación año 2019 por concepto de Fondos de Terceros de la **PPU FCSP*17-5**, de Requinoa, esto en consideración que la placa patente única registra pagado el año 2009 en esta Municipalidad de Requinoa con fecha 27.03.2019.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** Devolución por un monto total de **\$ 44.687.-** a Municipalidad de Cerrillos, diferencia suscitada por pago de permisos circulación por concepto de fondos de terceros de la **PPU FCSP*17-5** de Requinoa.
2. **IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna"**, de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/CAB/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE